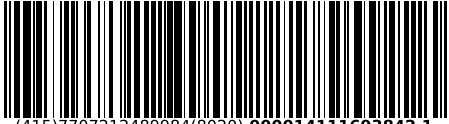


DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141116938421			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111693842 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 0 3 9 4 2 1 3		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca		14. Buzón electrónico 3 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 6 0 3 9 4 2 1 3			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Norte de Santander 5 4		30. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1			
31. Primer apellido SOTO		32. Segundo apellido HERNANDEZ		33. Primer nombre CLAUDIA		34. Otros nombres LILIANA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Arauca 8 1		40. Ciudad/Municipio Fortul 3 0 0			
41. Dirección principal CR 13 12 71 BRR PINZON							
42. Correo electrónico clauca28@yahoo.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 5 9 2 8 8 4 2 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 5 0 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 1, 0 3	48. Código 7 0 2 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 1, 0 2	50. Código 1 2	51. Código 8 2 1 1		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre SOTO HERNANDEZ CLAUDIA LILIANA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			